

CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN
ACTA DE ENTREGA FÍSICA DE OBRA: CONTRATISTA-CSPMI
(RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, POR CSPMI)

CONTRATO NO. SPMI-R33-LP-0002

EN SAN QUINTÍN BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 21 DE FEBRERO DEL 2022, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE REUNIERON EN EL SITIO DE LA OBRA LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON MOTIVO DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA DENOMINADA:

REVESTIMIENTO DE CALLE CALZADA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, UBICADA EN COLONIA VALLE DORADO (EJ. NUEVO MEXICALI), MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C.

LA CUAL SE EJECUTÓ AL AMPARO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SPMI-R33-LP-0002, POR PARTE DE FATPAD PROYECTOS S.A DE C.V.

LO ANTERIOR DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA PARA SU RECEPCIÓN FÍSICA DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2022, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINO LA PROCEDENCIA DE LLEVAR A CABO ESTE ACTO DE ENTREGA FÍSICA.

ESTA OBRA CONSISTIÓ PRINCIPALMENTE EN:

REPOSICIÓN DE REVESTIMIENTO DE LA VIALIDAD MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE SUB-BASE, TERRAPLÉN, TODO ESTO CON MATERIAL DE BANCO, CON EL PROCESO DE LOS TRABAJOS EN LA TERRACERÍA FUERON TENDIDO, MEZCLADO, AFINADO Y COMPACTADO.

**ACTA DE ENTREGA FÍSICA DE OBRA: CONTRATISTA-CSPMI
(RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, POR CSPMI)**

EL PLAZO DE EJECUCIÓN REAL DE LA OBRA FUE:

FECHA DE INICIO: 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021. SEGÚN PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO.
FECHA DE TERMINACIÓN: 01 DE FEBRERO DE 2022. SEGÚN PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO.

EN VISTA DE LO ANTERIORMENTE CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA, EL C. ING. ANGEL RAFAEL SANTELLANO GUERRA, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE INFRAESTRUCTURA DE LA CSPMI EN SAN QUINTÍN, RECIBE DE C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ NOTARIO REPRESENTANTE LEGAL DE FATPAD PROYECTOS S.A. DE C.V., LOS TRABAJOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, QUEDANDO ESTOS BAJO RESPONSABILIDAD DE COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA. ASIMISMO, EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

SE ESTABLECE QUE EL LUGAR PARA LA ELABORACIÓN DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA PARTIRÁ DE LAS OFICINAS DE LA CSPMI CON DIRECCIÓN CALLE PRIMERA S/N FRACCIONAMIENTO CIUDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN B.C., C.P. 22930, EN FECHA QUE SE DARÁ A CONOCER CON OPORTUNIDAD, QUEDANDO PENDIENTE, YA QUE EL FINIQUITO SE ENCUENTRA EN TRAMITE.

PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SABEDORES DE SU ALCANCE Y CONTENIDO, FIRMAN EN ESTA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA

LIC. MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
FATPAD PROYECTOS S.A. DE C.V.

RECIBE

**ING. ANGEL RAFAEL SANTELLANO
GUERRA**
JEFE DE INFRAESTRUCTURA CSPMI

TESTIGOS

ARQ. ANGEL SALAZAR LÓPEZ
SUPERVISOR DE OBRA CSPMI

ARQ. JOEL CERROS MELENDREZ
SUPERVISOR DE OBRA CSPMI